

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	02-10-2019
FECHA DE INFORME:	04-10-2019
PROYECTO:	LOCALES COMERCIALES
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	YU XIAN LUO
CONSULTORES:	JULIO A. DIAZ JOEL ENOK CASTILLO
CONSULTORES:	IRC- 046-2002 IRC-042- 2001
LOCALIZACIÓN:	Sector Loma Coba, corregimiento Arraiján cabecera, Distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: consiste en la construcción de locales comerciales, de una sola planta dividido en tres locales comerciales, adicional contara con 6 estacionamientos en parte frontal, con área cerrada 241.14m² y área abierta y estacionamientos 207.11m² resto libre de finca 25.61m²; adicional construirá sistema de tratamiento de aguas residuales del proyecto (tanque séptico) dicho sistema tendrá capacidad de depurar 200 galones por día (gpd) de aguas residuales, con tecnología de aireación extendida, que es un proceso biológico en el cual las bacterias aeróbicas presentes en las aguas residuales oxidan la materia orgánica transformándola en una forma mucho más estable, las aguas una vez tratadas serán descargas en cumplimiento a la norma DGNTI-COPANIT- 35-2000 dicho sistema estará ubicado en la parte trasera del local a construir.

En cuanto al desarrollo del proyecto, el promotor cuenta con un terreno con Folio Real N° 156822, con un polígono total de 473.86m².

Ubicación Sector Loma Coba, corregimiento Arraiján cabecera, Distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011; y el Decreto Ejecutivo No. 975 de del 23 de agosto de 2012; y Decreto Ejecutivo No. 36 de 03 de junio de 2019, que crea la Plataforma para el Proceso de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Sistema Interinstitucional del Ambiente, denominada (Prefasia) y demás normas concordantes y complementarias.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumplen con los requisitos establecidos previamente. Por tal motivo, se recomienda **ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **LOCALES COMERCIALES**.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA
OESTE

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **LOCALES COMERCIALES, PROMOVIDO** por la señora **YU XIAN LUO**.

ELABORADO POR:



LIC. HILARIO RODRIGUEZ J
Técnico Evaluador de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.

REVISADO POR:



ING. RAÚL DE SEDAS R
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.

VoBo:



LIC. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.

MA/hr/rds

